

HERALDO DE TARRAGONA

Año III-N.º 824

Viernes 7 Noviembre 1905

Redacción

Unión, 47, entresuelo

TELEFONO, N.º 44

Administración

Unión, n.º 54 imprenta

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 5 pesetas tri-

mestres, 4 domicilio.

En el resto de España, 6 pe-

setas trimestre.

Número suelto 10 céntimos

Anuncios, comunicados, y

esquelas mortuorias a precios

convencionales.

La correspondencia al direc-

tor no se devuelve los origi-

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

UN DESPOJO

La mayoría del Congreso dió ayer la medida de su nivel moral. La sesión fué edificante respecto a lo que el país puede prometerse de ella cuando de tal modo sucumbe a los apetitos más reprobables. Registremos los hechos:

Los lectores de *La Epoca* recuerdan, sin duda cuántas veces, durante la preparación de las elecciones de diputados, hubimos de llamar la atención del Gobierno sobre las coacciones cometidas por el gobernador de La Coruña y en el distrito de El Ferrol. Triunfó en ellas, a pesar de todo, el candidato conservador señor Mille que en las Cortes anteriores, con aplauso de aquellos electores, los había representado, y muy vivo el interés que en los alrededores del Gobierno había contra él, y se cuidó de acumular alguna sombra sobre aquella elección, que dejó el gobierno civil de La Coruña en manos de un interino de toda la confianza del secretario de Gobernación para que los amigos del señor Mille sufrieran el castigo que, codiciosas despechadas, deseaban imponer a su lealtad.

¿Qué contiene el acta de El Ferrol? La denuncia de las coacciones cometidas contra el candidato proclamado por la Junta general de escrutinio; la demostración de las atrocidades perpetradas por los delegados del gobernador, y la afirmación documentada de lo hecho por algún alcalde en burla de la ley y en quebranto del candidato triunfante. Es evidente que nada de ello podía perjudicar al señor Mille. Si no fuese el principio axiomático de justicia, siempre habría el artículo 19 del reglamento del Congreso, que terminantemente lo dispone: «La comprobación de las circunstancias y vicios expresados no será indicio ni razón de gravedad, cuando de alguna manera aparezca que se realizaron en daño del diputado electo.»

—¡Ah!— dicen los codiciosos del distrito de El Ferrol— «que de una sección hay dos actas». En efecto; en una sección se hizo la elección ante una mesa legalmente presidida por el teniente alcalde a quien correspondía, y luego apareció de la misma sección otra acta, autorizada por un alcalde de barrio como presidente de la mesa. El alcalde de El Ferrol, presidente de la Junta municipal del Censo, entregó al magistrado, en el acto del escrutinio general, el acta de la mesa legalmente presidida, y no la otra. He ahí el único hecho del expediente imputable al señor Mille; pero, ¿puede ese hecho constituir motivo de gravedad, sobre todo cuando,

aún descontados al señor Mille los votos de esa sección, tiene mayoría sobre el candidato ministerial? Cuando tanto dice este Gobierno que le preocupan las deficiencias del procedimiento electoral, hasta el punto de que haya anunciado pomposamente su reforma, ¿no es censurable, por lo menos, que se desperdicie una ocasión de enseñar a los electores habilidosos que no basta inventar una mesa y un acta parcial para ganar una elección, ni siquiera para *emporcársela* al que la ganó, aspiración suprema de la tropa a quien ayer sirvió la mayoría?

Pero la suerte del acta de El Ferrol estaba echada. Hace muchos días se aseguraba en todos los círculos políticos que los «chicos del presidente», como se llama a los señores Montero Villegas, hacían causa común con el subsecretario de Gobernación para apoderarse del acta de El Ferrol comoquiera que fuese, y en esta *paidocracia* que nos rige eso era decisivo.

Tan enorme era la cosa, sin embargo, que no se encontró en la Comisión quien se atreviera a cargar con el mochuelo. Sólo dos espíritus valerosos se prestaron a suscribir un dictamen proclamando al vencido! Pero hubo otros dos ó tres, entre ellos el señor Molleda, que así se acreditaba como celoso neófito en el templo donde ahora actúa, que firmasen un dictamen de gravedad. Los cinco representantes de las minorías y el presidente suscribieron un tercer dictamen, proponiendo la proclamación del señor Mille.

Púsose ayer a discusión el dictamen que proponía la gravedad. Con gran copia de razones y briosa elocuencia lo impugnó el señor Domínguez Pascual; lo defendió pálidamente el celoso señor Molleda, é intervino el ex-gobernador de La Coruña señor Armiñán. No desmintió éste ninguno de los cargos que contra él aparecen en el expediente, sino que los confirmó, vanagloriándose de haber hecho lo que hizo. Aunque ello le costase un viaje a Ceuta—dijo el señor Armiñán—, volvería él a hacer lo que hizo, si en el mismo caso se encontrara. El Ferrol ha sido siempre un distrito ministerial, decía el orador— justo es reconocer que abundan los gobernadores que creen que hay distritos nacidos para que ellos los gocen a beneficio de los ministeriales—, y el señor Armiñán no podía resignarse a que se le escapara de entre las manos. Por eso nombró delegados de la confianza del candidato ministerial, é hizo todo lo que en el expediente consta. Cierto que el ministro no le autorizó para nombrar tales delegados; pero El Ferrol se lo

agradeció tanto, que lo nombró su hijo adoptivo; honor no dispensado todavía al señor Mille... que es ya hijo de El Ferrol por nacimiento, educación y domicilio.

Mas el señor Armiñán no se limitó a la propia defensa, sino que actuó de *leader* adjunto de la mayoría, invitándola a vengar en el señor Mille los apuros pasados en las elecciones por haberse el Gobierno en algunos puntos abstenido de atropellar Ayuntamientos y alcaldes. Vibraba en la palabra del señor Armiñán, demócrata él y canalajista, todo el ardimiento pasional de las luchas políticas a la vieja usanza caciquil, y al verse que con tales gobernadores ha hecho este Gobierno las elecciones, ventase abajo el aparatoso castillo de sinceridad electoral desde donde truena sus desdenes contra la humanidad mísera el ministro de la Gobernación.

Sería injusto negar que el presidente del Consejo sintió y acreditó en ocasiones esos afanes de sinceridad electoral; pero, ¿cuánto la agraviaron gobernadores como el que ayer habló en el Congreso, y a qué poca cosa, a qué lamentable cosa la reducen despojos como el realizado ayer por la mayoría, halagando secretas ansias, caldeadas en el propio hogar del señor Montero Ríos!

La sofama del señor Armiñán a sus compañeros de mayoría—con este apóstrofe los arengaba—obligó al señor Dato a intervenir en nombre de la minoría conservadora, ya que era notorio en los movimientos de la Cámara que para la mayoría se trataba de una votación política más que de la desinteresada solución de una cuestión de actas, y a pesar de la exquisita mesura que en el señor Dato es característica.

Se desentendió la mayoría del significado que para sus deberes monárquicos debió tener el telegrama leído por el señor Junoy, y en el que los republicanos de El Ferrol declaran cuanto importa a sus intereses de política local que ellos secunden las pretensiones de los enemigos del señor Mille; tampoco hizo caso de la defensa que del derecho de éste hizo el presidente de la Comisión de actas; en las amenas tertulias que con los chicos estaba ello resuelto, y al son de la *muñeira* patronímica, 90 diputados de la mayoría, contra 77 de las oposiciones, acordaron que el acta de El Ferrol es peor que la de La Carolina, que la de Fonsagrada, que las de Almería, que las de Alicante, que la de Villacarrillo, que las de Tenerife, que tantas como han pasado por las amplias tragaderas de esa mayoría; callará el señor Montero Ríos, en los

trances difíciles que para su presidencia se aproximen tantos votos como sus deudos, según dicen han hallado para esta lamentable aventurilla?

Por fortuna para la justicia que asiste a los conservadores de El Ferrol, prevalecerá al caso la razón que les acompaña, aunque sea a costa de los que torpemente se han aprovechado del Poder para escamotearla.

En el ministerio de instrucción pública

Tentativa de robo

Durante la madrugada de ayer han tratado de robar la caja de caudales del ministerio de Instrucción pública, sin que los ladrones hayan podido conseguir su propósito.

Ayer mañana, a primera hora, cuando el mozo del piso primero, Castor Rodríguez, empezó a hacer la limpieza, notó, al llegar a la habitación, que la puerta estaba abierta.

Entró, encontrándose con los cajones de las mesas fracturados y los papeles esparcidos por el suelo en el mayor desorden.

Inmediatamente dió cuenta de lo que ocurría al portero mayor, el cual dió aviso al subsecretario, al habilitado y al jefe del personal, quienes no tardaron en presentarse en el ministerio.

En presencia de dichos señores se practicó en la habitación un detenido registro, encontrándose un manajo de llaves y una palanqueta.

Reconocida la caja de caudales, se vió que presentaba señales de violencia, notándose también que las letras de la cerradura estaban cambiadas, que los ladrones hubiesen dado con la combinación para abrir la caja.

Después se hizo un recuento del dinero que había, no faltando nada.

La caja contenía unos 35.000 duros.

En el ministerio se quedan todas las noches cuatro ordenanzas de guardia, los cuales hacen dos requisas: una a las doce de la noche y otra a las tres de la madrugada.

Ninguno de ellos notó nada anormal durante toda la noche.

Se supone que los ladrones se quedaron escondidos, y no llevaron a cabo sus propósito porque, con motivo del descarrilamiento en Valencia de Alcántara, hubo mucho movimiento en el edificio, y debido a esto no podrían trabajar a sus anchas.

La puerta de la habitación no tenía señal alguna de fractura.

En el Juzgado de guardia han prestado declaración varios porteros y ordenanzas de dicho ministerio.

EL ACTA DE SEQUEROS

Llegaron ayer a Madrid 38 vecinos del pueblo de la Alberca, que tienen el propósito de informar ante la Comisión de actas del Congreso acerca del acta de

Sequeros. Entre estos electores figuran seis interventores.

Ayer tarde estuvieron en el Congreso para informar ante la Comisión de actas siendo citados para la mañana de hoy. Dicen estos vecinos que votaron todos al Sr. Cavestany; que otros cinco electores se hallaban presos; otros ausentes ó enfermos, y algunos han fallecido, y, sin embargo, ahora aparece el acta del señor Fernández Arias con todo el Censo, á excepción de cuatro votos que figuran en la del Sr. Cavestany.

Próximamente tres horas ha estado reunida la Comisión de actas, ante la cual han informado los interventores y electores del pueblo de la Alberca.

Unos veinticinco han informado á favor del señor Fernández Arias, y unos 40 han declarado que votaron al señor Cavestany, siendo así que solo aparecen computados en el escrutinio cuatro á favor de este candidato.

De los 445 votos que tiene el pueblo de la Alberca, aparecen en el acta á favor del Sr. Fernández Arias 441 votos, y los electores que han informado por el señor Cavestany dicen que no sólo votaron por éste los 39 que han venido á Madrid, sino que, además, pueden presentar una lista, en la que constan, con todos sus detalles, varios ausentes, enfermos ó encarcelados en el día de la elección.

Los electores del Sr. Fernández Arias han dicho que si un tiempo lo fueron del Sr. Cavestany, habían decidido votar á favor del Sr. Fernández Arias en las últimas elecciones, atendiendo á que aquél votó la ley de alcoholés, y no se interesó por el distrito, cuando fué diputado, todo lo que éste deseaba.

La Comisión de actas hizo también que los interventores reconocieran sus firmas, algunas de las cuales tuvieron por apócrifas.

El Sr. Cavestany había solicitado un careo entre los vecinos de la Alberca de uno y otro bando, pero la Comisión no accedió por razones de prudencia.

Esta noche continuará la Comisión de actas el estudio de la de Sequeros, y oirá el informe de los peritos calígrafos que informarán de nuevo.

El marqués de Teverga no ha concurrido á la reunión de esta mañana por hallarse indispuerto.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las seis de la tarde de ayer, bajo la presidencia del señor Sabater y con asistencia de los concejales señores Cañellas, Cuchí, Juval, Chulvi, Perulles, Vallhonrat, Montguio, Masdeu, Cavallé, Teixidó, Virgili, Malé y Barba se reunió la corporación municipal en sesión extraordinaria de primera convocatoria.

El objeto era proceder al sorteo entre los concejales presuntos D. Salvador Alimbau y D. Ramon Vidal por haber resultado empatados en la elección del 2.º distrito.

Leídos por el secretario los artículos de la ley municipal pertinentes al caso, anunció el señor Sabater que iba á procederse á la operación poniendo en dos bolas de las que se utilizan para el sorteo de quintos los nombres de los citados señores Alimbau y Vidal que se depositarian luego en el bombo, advirtiendo que el primer nombre que saliese sería el que resultase concejal electo.

Después de dar repetidas vueltas al bombo; el señor alcalde invitó á los concejales asistentes al acto, por si alguno de ellos quería extraer por sí mismo una de las bolas y como no hubiese quien aceptara la invitación, llamó al mozo de estrados señor Combalia para que la extrayese, dando por resultado contener el nombre de D. Ramon Vidal que es á quien la suerte ha conferido el cargo de concejal.

Locales y generales

Hay quien asegura que el mensaje pedagógico y científico que, procedente de las suprimidas Escuelas Normales, se halla en el Instituto provincial, no pertenece á la Diputación, sino al Estado, por cuyo motivo dicha Corporación no puede transmitirlo á la Escuela mercantil, y ni siquiera el Estado puede hacerlo porque dicha Escuela es un establecimiento particular de enseñanza.

Además el mero hecho de haberlo intentado demuestra la Diputación que renuncia en absoluto al restablecimiento de las Escuelas Normales, cosa que no ha de agradar á muchos.

A las diez de la mañana de ayer se reunió la junta municipal del Censo para proceder al escrutinio y proclamación de los concejales que resultaron elegidos el domingo último, cuyos nombres omitimos porque son conocidos ya de nuestros lectores.

El acto se verificó sin incidente, protesta ni reclamación alguna.

La Gaceta del día 10 del corriente publica un real decreto aprobando el plan de ferrocarriles secundarios formado por la comisión técnica nombrada por real decreto de 30 de Julio de 1905.

En dicho plan, y en la tercera circunscripción del mismo, aparecen como grupos de líneas del plan principal las siguientes:

De Termens á Lérida: de Barbastro á Boltaña por Estada; de Estada y Tamarite á Balaguer; de Balaguer á Pons; de Pons á Basella; de Pons á Guisona y Cervera; de Cervera á Tarragona por Bellmunt y Santa Coloma; de Bellmunt á Igualada; de Villanueva y Geltrú por Vilafranca á Igualada; de Tarrasa á Papiol; de Basella á Puigcerdá; de Basella á Solsona, Cardona y Manresa, y de Olot á Rosas. Total 146 kilómetros.

Y como líneas del plan supletorio las siguientes:

De Guardiola á Olot, 85 kilómetros; de Blanés á Villajuiga, 100 id.; de Lérida á Fraga, 30 id.; de Solsona á Gironella con ramal en Berga, 35 id.; á Granadella, 35 id.; de Gandesa á estación de Ascó, 30 id.; de Sils á Santa Coloma de Farnés 15 id.; de Reus á Montroig, 16 id.; de Grau á la línea de Barbastro á Boltaña, 22 id.; de Fraga á Caspe, 45 id. Total 413 idem.

Por el Rectorado de la Universidad de Barcelona ha sido nombrada maestra interina de una de las escuelas de Constantí doña Filomena Alomá.

Ha regresado á esta ciudad después de haber revistado en Lérida las fuerzas de su mando, el coronel sub-inspector del 17.º tercio de la guardia civil don José Lopez de Sola.

Después de brillantes ejercicios ha obtenido en la Escuela de Barcelona, el título de Ingeniero Industrial, especialidad química, nuestro compatriota y particular amigo D. José Lopez Bertrán.

Felicitamos sinceramente al nuevo ingeniero y á su distinguida familia.

Se ha encargado de los sermones de Adviento que han de predicarse en la catedral el canónigo magistral Dr. D. Antonio Balcells.

Sacaron escapulario en el sorteo del domingo pasado de la cofradía del Carmen:

Don Benigno Dalmau Vilá; don Felix Parra Gurrea, doña Dolores Casañas y doña Maria de R. Custodio Saenz.

«Claman á todas horas para que se aumenten los sueldos á los maestros... dice, con dejo de amargura, un apreciable

colega, mixto de 2.ª y 1.ª enseñanza. Es verdad

Hace medio siglo que la prensa ilustra, que los hombres pensadores, que la clase proletaria, que los diputados, que los senadores, que los maestros todos, vienen día tras día pidiendo en la prensa, en la tribuna, en el meeting y en todas partes, unos sueldos decorosos que dignificando al maestro le permitan vivir ni envidiado ni envidioso, pero...

Lo cierto es que los profesores de instituto y de escuela normal, cuyo sueldo máximo era de tres mil pesetas, tienen hoy, conste que no lo consideramos excesivo, seis, siete y ocho mil, y que los ingenieros, militares, marinos, abogados, sastres, zapateros, albañiles y fregonas han visto, en dos ó tres decenas de navidades, duplicados ó triplicados sus haberes ó salarios, mientras que los maestros con tanta prensa profesional y con tanto clamoreo de rotativos, ilustraciones, diputados y políticos de toda suerte de matices, están en el año de gracia de 1905, en plena situación liberalísima; peor, pero mucho peor que en 1857.

Y como no gustamos de hablar por hablar, ahí va la prueba:

Haber personal de los maestros, calculado en moneda francesa, reguladora del mercado español.

En 1857

SUELDO	Descuento	Cambio	Francos
		á 0.05 ben.	

Los de 500 ptas.	Ninguno	25.00	525.00
» 625 »	»	31.25	656.25
» 825 »	»	41.25	866.25
» 1.100 »	»	55.00	1.155.00
» 1.375 »	»	68.75	1.443.75
» 1.650 »	»	82.50	1.732.50
» 2.000 »	»	100.00	2.100.00

En 1905

SUELDO	Descuentos	Cambio	Francos
	6.70 por 100	32 por 100	
		daños	

Los de 500 ptas.	33.50	144.28	317.22
» 625 »	41.88	186.60	396.52
» 825 »	55.28	246.31	523.41
» 1.100 »	73.70	328.42	697.88
» 1.375 »	92.13	410.52	872.35
» 1.650 »	110.55	492.62	1.046.83
» 2.000 »	133.00	597.12	1.268.88

Resumen en francos

SUELDO	En 1857	En 1905	Diferencia
			en menos

500 pesetas.	525.00	317.22	207.78
625 id.	656.25	396.57	259.73
825 id.	866.25	523.41	342.84
1.100 id.	1.155.00	698.88	457.12
1.375 id.	1.443.75	872.35	571.40
1.650 id.	1.732.50	1.046.83	685.67
2.000 id.	2.100.00	1.268.88	831.12

Excusamos todo comentario, porque se bastan esos números. Ellos hacen la apología de nuestros estadistas patrioterros.

Por la Delegación de Hacienda se han ordenado para el día 17 los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
Valentin Requena	12.52
Ramon Garzón	3946.69
Toribio Tomás	783.80
Ignacio Artigues	2483.14
Eloy Sanchez	3760.00
Lorenzo Cereceda	63.24
Eustaquio Lerma	281.85
Francisco Poblet	247.00
Buenaventura Morés	1247.00
Leopoldo Montañés	189.23
Emiliano Durán	339.48
Sres. Carey Hermanos	136.90
Sres. Ferrer Saugar y C.	357.90
Francisco Boronat	374.50
Enrique Ventosa	818.30
Juan Boada	1128.00

Nótase ya entre el Cuerpo diplomático bastante actividad, que se considera precursora de la reunión de la Conferencia internacional en Algeciras.

Han llegado algunos de los personajes menores que han de asistir á dicha Conferencia, y se asegura que celebrará sus sesiones en la segunda mitad de Diciembre, inaugurando sus trabajos el día 15 de dicho mes.

También se tiene aquí por cosa resuelta que la presidirá el señor Montero Ríos.

La noticia del aplazamiento de la construcción de la fábrica de tabacos de Valencia ha producido general indignación. El alcalde y el arquitecto municipal conferenciaron con el delegado de Hacienda sobre este asunto.

El alcalde ha anunciado que se trasladará á Madrid para pedir al Gobierno la celebración inmediata de la subasta para las obras de construcción de aquel edificio.

El asunto motivará algún disgusto serio al Gobierno, pues el Ayuntamiento y todas las Corporaciones de Valencia se muestran decididos á emprender una enérgica campaña, pidiendo además á los senadores y diputados valencianos que la secunden en el Parlamento.

El Correo publica un enérgico artículo pidiendo la unión de todos los valencianos para impedir que Valencia sea burlada por la Compañía Arrendataria de Tabacos, faltando á un compromiso solemnemente contraído después de haber gastado el Municipio más de 200.000 pesetas en la adquisición de solares, y de haber inaugurado el Rey las obras cuando hizo en Abril su visita en aquella ciudad.

En Gerona se ha desplomado un caserón donde se alojaban cinco personas con numeroso ganado.

Las personas quedaron sepultadas entre los escombros.

Cuando se practicaban los trabajos de salvamento se han cuarteado las paredes de la casa antigua, habitada por 30 personas.

Desalojada dicha casa, se desplomó inmediatamente, cogiendo aún á cuatro moradores entre sus escombros.

Todo el vecindario de Amer y la Guardia civil han rivalizado en prestar auxilios, consiguiendo esta mañana extraer á las nueve personas enterradas entre los escombros.

Hay tres heridos de gravedad. Los seis restantes tienen contusiones de pronóstico reservado.

La catástrofe hubiera sido terrible de ocurrir los hundimientos de dichos locales en día de mercado, pues por su proximidad á la estación se reúne mucha gente para hacer sus transacciones.

Boletín Oficial

En virtud de las razones expuestas por muchos Ayuntamientos de la provincia, según los cuales les es imposible verificar el ingreso por contingente provincial dentro del plazo que se les señalaba, el señor Gobernador civil ha suspendido los efectos de su circular de 19 de Octubre último hasta el 30 del presente mes, después de cuyo término procederá sin consideración de ninguna clase contra todos los Ayuntamientos que continúan sin hacer ingreso alguno por el expresado concepto.

Por haber manifestado varios Ayuntamientos que no han constituido en sus respectivas localidades la Junta de Reformas Sociales, por no existir en aquellas industrias, fábricas, ni explotación de ninguna clase que traiga consigo la existencia de patronos y obreros, el señor Gobernador civil les ha prevenido que prescindan de las citadas formalidades y que procedan inmediatamente á constituir la Junta de Protección, á la infancia, formándola los vocales natos, que son: el Alcalde como presidente, el Cura párroco, el médico titular, el maestro y la maestra de instrucción primaria, dos padres de familia, dos madres de fa-

SECCION DE ANUNCIOS

PASTILLAS SERRA

Son las mejores para curar la tos y todas las enfermedades del aparato respiratorio...

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT

Rambla de San Juan, 57. Telefono 43. Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

Tratamiento para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana...

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz e vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos...

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Co'on, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc.

Línea de Filipinas

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa...

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el va por

M. L. Villaverde

directamente para Tanger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R.O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES - La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona DON EMILIO BORRAS, plaza del Oza, 11

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este diario se hacen desde una peseta el ciento.

Unión, 54. Tarragona

RESTAURADORAS advertisement for women and debilitated persons, mentioning 'EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPIADAS O CLOROTICAS'.

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARRICK advertisement, describing its benefits for various ailments.

GRAN HOTEL CENTRAL

ROGER Y C. PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS

Advertisement for Gran Hotel Central including details on rooms, dining, and services, with an illustration of the hotel building.

Restaurant y Rodaja acreditados. Cocinas francesa y Española excelentes. Espaciosos y bien amueblados Cuartos.

Sala de Baños e Hidroterapia. TELEGRAFIANDO ASI: Centralotel, 56, Lafayette, PARIS

Los Viajeros pueden pedir se les guarde la correspondencia, la habitación, y que se espere a esperarlos en las Estaciones ferroviarias de París, 6 en los puertos de España, Francia, Inglaterra e Italia.

UNICO HOTEL ESPAÑOL Y AMERICANO EN PARIS

Gran Hotel Central es el único hotel de París que tiene de largo 4 kilómetros 799 metros y construcción de esta, la rue Alphonse 4 kilómetros 820 metros. Total: 4 kilómetros 619 metros concluyendo en el sitio de Bette-Cheumont.